

COMUNICACIONES.—SERVICIO DE FAROS.

Número de las partidas.		Cuota diaria fja.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$		1,547 60	67,539 60	
8030	Dos mozos de oficios, de segunda, á \$302.95.	0 83	605 90		
8031	Gastos de oficio, cada mes \$200.....		2,400 00		
8032	Un conserje del edificio de la ex-Aduana.....	1 37	500 05		
8033	Un portero del edificio de la ex-Aduana.....	1 02	372 30		
8034	Dos mozos de aseo, á \$302.95.....	0 83	605 90		
8035	Gastos de aseo y alumbrado, cada mes \$100.....		1,200 00	7,231 75	74,771 35
SECCIÓN LXXXVIII.					
SERVICIO DE FAROS.					
8036	Un director general.....\$	10 96	4,000 40		
8037	Un ingeniero residente.....	6 58	2,401 70		
8038	Cuatro ingenieros inspectores, á \$2,401.70...	6 58	9,606 80		
8039	Un oficial primero de correspondencia.....	2 74	1,000 10		
8040	Un oficial segundo, fotógrafo, dibujante.....	2 50	912 50		
8041	Un oficial tercero, almacenista.....	1 98	722 70		
8042	Un escribiente primero.....	1 85	675 25		
8043	Un escribiente segundo.....	1 65	602 25		
8044	Cuatro escribientes para los ingenieros inspectores, á \$602.25.....	1 65	2,409 00		
8045	Un mozo para la dirección general.....	0 99	361 35		
8046	Seis practicantes del servicio, á \$361.35.....	0 99	2,168 10		
8047	Viáticos para ingenieros y demás empleados.....		2,000 00		
8048	Útiles del servicio, fletes y pequeñas reparaciones.....		10,000 00		
8049	Instalación de nuevos faros y mejoras en los existentes y avalizamiento de las costas.....		100,000 00		
8050	Servicio de faros y valizas existentes y nuevos.....		4,000 00	140,860 15	
Vapor "Donato Guerra."					
8051	Un capitán.....\$	7 71	2,814 15		
8052	Un primer oficial, segundo piloto.....	3 29	1,200 85		
8053	Un segundo oficial, tercer piloto.....	1 98	722 70		
8054	Un oficial contramaestre.....	1 65	602 25		
8055	Un primer maquinista.....	4 28	1,562 20		
8056	Un segundo maquinista.....	2 97	1,084 05		
8057	Un aprendiz á maquinista.....	0 99	361 35		
8058	Un contador y mayordomo.....	2 81	1,025 65		
8059	Un cocinero.....	1 32	481 80		
8060	Un ayudante del cocinero.....	0 66	240 90		
8061	Un farolero pañolero.....	1 32	481 80		
8062	Cuatro marineros timoneles, á \$299.30.....	0 82	1,197 20		
8063	Cuatro segundos marineros, á \$240.90.....	0 66	963 60		
8064	Dos mozos de cámara, á \$240.90.....	0 66	481 80		
8065	Dos fogoneros de primera clase, á \$481.80...	1 32	963 60		
8066	Dos fogoneros de segunda clase, á \$427.05...	1 17	854 10		
8067	Dos aceitadores, á \$481.80.....	1 32	963 60		
8068	Siete asignaciones de mesa, á \$489.10.....	1 34	3,423 70		
8069	Veinte raciones, á \$135.05.....	0 37	2,701 00		
8070	Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento.....		2,400 00		
8071	Combustible y grasas.....		18,000 00	42,526 30	
	Al frente.....\$			183,386 45	74,771 35

COMUNICACIONES.—SERVICIO DE FAROS.

Número de las partidas.		Cuota diaria fja.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$			183,386 45	74,771 35
FAROS DIVERSOS.					
Faro de Tampico.					
8072	Un guarda.....\$	1 98	722 70		
8073	Un ayudante.....	1 32	481 80	1,204 50	
Faro de Isla de Lobos.					
8074	Un guarda.....\$	1 98	722 70		
8075	Un ayudante.....	1 32	481 80		
8076	Para víveres, á razón de \$10 mensuales cada uno.....		240 00	1,444 50	
Faro de Tuxpam.					
8077	Un guarda.....\$	0 99		361 35	
Faro "Benito Juárez."					
8078	Un guarda.....\$	1 98	722 70		
8079	Un ayudante.....	1 32	481 80	1,204 50	
Faro de Isla de Sacrificios.					
8080	Un guarda.....\$	1 65	602 25		
8081	Un ayudante.....	0 99	361 35		
8082	Para víveres, á razón de \$10 mensuales cada uno.....		240 00	1,203 60	
Faro de Isla de Enmedio.					
8083	Un guarda.....\$	1 65	602 25		
8084	Un ayudante.....	0 99	361 35		
8085	Para víveres, á razón de \$10 mensuales cada uno.....		240 00	1,203 60	
Faro de Santiaguillo.					
8086	Un guarda.....\$	1 98	722 70		
8087	Un ayudante.....	1 32	481 80		
8088	Para víveres, á razón de \$10 mensuales cada uno.....		240 00	1,444 50	
Faro de Alvarado.					
8089	Un guarda.....\$	1 50	547 50		
8090	Un ayudante.....	0 99	361 35	908 85	
Faro de Coatzacoalcos.					
8091	Un guarda.....\$	1 50		547 50	
Luces de la Barra de Coatzacoalcos.					
8092	Un guarda.....\$	1 50	547 50		
8093	Un ayudante.....	0 99	361 35	908 85	
	Á la vuelta.....\$			193,818 20	74,771 35

COMUNICACIONES.—SERVICIO DE FAROS.

Número de las partidas.		Cuenta diaria fja.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$			193,818 20	74,771 35
Faro de Frontera.					
8094	Un guarda.....\$	1 65	602 25	963 60	
8095	Un ayudante.....\$	0 99	361 35		
Faro de Xicalango.					
8096	Un guarda.....\$	1 98	722 70	1,204 50	
8097	Un ayudante.....\$	1 32	481 80		
Luz en Champotón.					
8098	Un guarda.....\$	0 99		361 35	
Faro en los Morros de Seyba Playa.					
8099	Un guarda.....\$	1 98	722 70	1,204 50	
8100	Un ayudante.....\$	1 32	481 80		
Faro en Campeche.					
8101	Un guarda.....\$	0 99		361 35	
Faro de Celestum.					
8102	Un guarda.....\$	0 99		361 35	
Faro de Arcas.					
8103	Un guarda.....\$	1 98	722 70	2,166 75	
8104	Un ayudante primero.....\$	1 65	602 25		
8105	Un ayudante segundo.....\$	1 32	481 80		
8106	Para víveres, á razón de \$10 mensuales cada uno.....\$		360 00		
Faro de Sisal.					
8107	Un guarda.....\$	0 99		361 35	
Faro de Progreso.					
8108	Un guarda.....\$	1 98	722 70	1,204 50	
8109	Un ayudante.....\$	1 32	481 80		
Luz de Bahía Magdalena.					
8110	Gastos de la luz, cada mes \$7.....\$			84 00	
Luz de la Paz.					
8111	Gastos de la luz, cada mes \$7.....\$			84 00	
Faro de Cabo Haro (Guaymas).					
8112	Un guarda.....\$	2 47	901 55	1,928 35	
8113	Un ayudante.....\$	1 32	481 80		
8114	Un guardabote.....\$	1 00	365 00		
8115	Servicio telefónico, cada mes \$15.....\$		180 00		
	Al frente.....\$			204,103 80	74,771 35

COMUNICACIONES.—COMISIONES HIDROGRÁFICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS É INSPECTORA DEL RÍO NAZAS.

Número de las partidas.		Cuenta diaria fja.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.		
	Del frente.....\$			204,103 80	74,771 35		
Faro de Mazatlán.							
8116	Un guarda.....\$	1 98	722 70	1,445 40			
8117	Un ayudante.....\$	1 32	481 80				
8118	Un guardabote.....\$	0 66	240 90				
Faro de Acapulco.							
8119	Un guarda.....\$	1 65	602 25	963 60			
8120	Un ayudante.....\$	0 99	361 35				
Faro de Salina Cruz.							
8121	Un guarda.....\$	1 98	722 70	1,084 05			
8122	Un ayudante.....\$	0 99	361 35				
Faro de Cabo Corrientes.							
8123	Un guarda.....\$	1 98	722 70	1,806 75			
8124	Un ayudante primero.....\$	1 65	602 25				
8125	Un ayudante segundo.....\$	1 32	481 80				
Faro de Puerto Ángel.							
8126	Un guarda.....\$	1 65	602 25	963 60	210,367 20		
8127	Un ayudante.....\$	0 99	361 35				
SECCIÓN LXXXIX.							
COMISIÓN HIDROGRÁFICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.							
Sección de las costas y de los ríos.							
8128	Un director.....\$	16 44	6,000 60	25,214 20			
8129	Un subdirector.....\$	9 88	3,606 20				
8130	Tres primeros ingenieros, á \$3,000.30.....\$	8 22	9,000 90				
8131	Tres ayudantes, á \$1,200.85.....\$	3 29	3,602 55				
8132	Un ingeniero, secretario.....\$	6 58	2,401 70				
8133	Un escribiente.....\$	1 65	602 25				
Sección del Valle de México.							
8134	Un ingeniero en jefe.....\$	8 22	3,000 30				
8135	Un ingeniero ayudante.....\$	3 95	1,441 75				
8136	Dos ingenieros primeros, auxiliares, á \$1,803.10.....\$	4 94	3,606 20				
8137	Dos ingenieros segundos, auxiliares, á \$1,200.85.....\$	3 29	2,401 70				
8138	Gastos para ambas comisiones.....\$		18,000 00				
SECCIÓN XC.							
COMISIÓN INSPECTORA DEL RÍO NAZAS.							
8139	Un primer ingeniero, jefe.....\$	10 96	4,000 40	24,402 40			
8140	Un segundo ingeniero.....\$	8 22	3,000 30				
8141	Un tercer ingeniero.....\$	6 58	2,401 70				
8142	Gastos de la Comisión.....\$		15,000 00				
	Á la vuelta.....\$				363,205 10		

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$				363,205 10
SECCIÓN XCI.					
OBRAS EN LOS PUERTOS.					
8143	Para el servicio, reparación y ejecución de las obras en los puertos y en el río Bravo...\$			94,000 00	
8144	Un ingeniero, encargado de las obras en Ciudad Juárez.....	6 93	2,529 45		
8145	Un ingeniero auxiliar.....	3 29	1,200 85	3,730 30	
8146	Un ingeniero, encargado de las obras en Matamoros.....\$	5 23		1,908 95	
8147	Para gastos de inspección de las obras en los puertos.....		8,200 00		
8148	Para las obras del puerto de Veracruz, según contrato.....		572,000 00		
8149	Para las obras del puerto de Coatzacoalcos, según contrato.....		156,000 00		
8150	Para amortización del importe de los muelles de la Isla del Carmen, según contrato.....		6,000 00		
8151	Para amortización del importe de los muelles de San Juan Bautista de Tabasco, según contrato.....		4,500 00		
8152	Para amortización del importe del muelle de Frontera, según contrato.....		6,000 00	752,700 00	
Inspección de las obras del puerto de Veracruz.					
8153	Un ingeniero inspector.....\$	10 96	4,000 40		
8154	Un ingeniero subinspector.....	6 58	2,401 70		
8155	Un primer ayudante.....	4 11	1,500 15		
8156	Un segundo ayudante.....	4 00	1,460 00		
8157	Un tercer ayudante.....	2 50	912 50	10,274 75	
Inspección de las obras del Puerto de Coatzacoalcos.					
8158	Un ingeniero inspector.....\$	9 88		3,606 20	866,220 20
SECCIÓN XCII.					
RÍOS, CANALES Y DESAGÜE DEL VALLE DE MÉXICO.					
8159	Para perfeccionamiento y conservación de las obras del desagüe.....\$		80,000 00		
8160	Para la conservación de los bordes de los ríos, diques, canales, etc., etc.....		21,000 00		
8161	Un ingeniero encargado de la conservación de los bordes, de los ríos, diques, canales, etc.....	6 58	2,401 70		
8162	Un pagador de estas obras.....	4 11	1,500 15		104,901 85
SECCIÓN XCIII.					
PALACIO NACIONAL Y CASTILLO DE CHAPULTEPEC.					
8163	Un ingeniero encargado de las obras.....\$	6 58		2,401 70	
Palacio Nacional.					
8164	Un escribiente.....\$	1 37	500 05		
8165	Un electricista.....	1 02	372 30		
	Al frente.....\$		872 35	2,401 70	1,334,327 15

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$		872 35	2,401 70	1,334,327 15
8166	Un celador de teléfonos.....	0 75	273 75		
8167	Un relojero.....	1 02	372 30		
8168	Un veterinario.....	1 98	722 70		
8169	Tres cocheros, á \$ 602.25.....	1 65	1,806 75		
8170	Tres lacayos, á \$ 361.35.....	0 99	1,084 05		
8171	Un caballerango.....	1 65	602 25		
8172	Tres veladores, á \$ 240.90.....	0 66	722 70		
8173	Un primer jardinero.....	0 81	295 65		
8174	Dos segundos jardineros, á \$ 182.50.....	0 50	365 00		
8175	Un capataz.....	0 66	240 90		
8176	Trece mozos de aseo, á \$ 182.50.....	0 50	2,372 50		
8177	Dos ordenanzas, á \$ 60 uno, cada mes \$ 5.....		120 00	9,850 90	
Castillo de Chapultepec.					
8178	Un portero.....\$	0 66	240 90		
8179	Un primer camarista.....	1 00	365 00		
8180	Dos segundos camaristas, á \$ 299.30.....	0 82	598 60		
8181	Dos mozos de aseo, á \$ 215.35.....	0 59	430 70		
8182	Dos veladores, á \$ 273.75.....	0 75	547 50		
8183	Un jardinero.....	1 00	365 00		
8184	Cuatro peones, á \$ 182.50.....	0 50	730 00	3,277 70	
8185	Alumbrado, aseo y demás atenciones en ambos palacios.....\$		18,000 00		
8186	Obras, reparaciones y mobiliario en los mismos.....		40,000 00	58,000 00	73,530 30
SECCIÓN XCIV.					
BOSQUE DE CHAPULTEPEC.					
8187	Un horticultor especialista, encargado del bosque.....\$	6 58	2,401 70		
8188	Un sobrestante mayor.....	2 60	949 00		
8189	Un jefe, guardabosque.....	1 00	365 00		
8190	Para guardabosques, cuyo número y asignación fijará la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.....		1,725 00		
8191	Un conservador de acueducto en Salazar.....	1 00	365 00		
8192	Un celador de aguas.....	0 75	273 75		
8193	Para gastos de conservación y embellecimiento del bosque.....		48,000 00		
8194	Para la formación del jardín zoológico y manutención de animales.....		8,000 00		62,079 45
SECCIÓN XCV.					
SUBVENCIÓN A LAS LÍNEAS DE VAPORES.					
8195	Á la Compañía del Ferrocarril Occidental de México, por diez y ocho viajes redondos entre Guaymas y San Benito, á \$ 3,500 cada uno.....\$		63,000 00		
8196	Á la Compañía Mexicana de navegación en los ríos de la costa de Sotavento, por los diversos servicios que comprende su contrato.....		6,600 00		
8197	Á la Compañía de la Mala del Pacífico, por treinta y seis viajes redondos.....		15,000 00		
8198	Á la Compañía del desarrollo de la Baja California, por setenta y dos viajes redondos, á \$ 150 cada uno.....		10,800 00		
	Á la vuelta.....\$		95,400 00		1,469,936 90

COMUNICACIONES.—PUENTES, CARRETERAS, MEJORAS MATERIALES.—CALZADAS Y PASEOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.\$		95,400 00		1,469,936 90
8199	Al Sr. Luis A. Martínez, por el servicio entre Guaymas y La Paz, un viaje cada diez días, á \$200.		7,300 00		
8200	Al mismo, por el servicio entre Guaymas y Topolobampo, igual número de viajes por el mismo precio.		7,300 00		
8201	Á la Compañía de navegación en los ríos Grijalva, Uzumacinta y Palizada, por 180 viajes.		9,000 00		
8202	Al Sr. Rodolfo Nieto, 36 viajes entre Huimanguillo y Boca Nueva, y 36 entre este punto y la Barra de Chiltepec, á \$75 cada uno.		5,400 00		
8203	Al Sr. Luis E. Torres, por el servicio entre la desembocadura del río Yaqui y el pueblo de Cócorit, cada mes \$100.		1,200 00		
8204	Al Sr. Maximiliano Doremberg, por el servicio en los ríos Grijalva y Chilapa, de Tabasco, y en el de Tulijá, de Chiapas, según contrato, cada mes \$240.		2,880 00		
8205	Á la «Mexican Finance Corporation,» de Londres, por los servicios entre Acapulco y Salina Cruz, según contrato, cada mes. \$1,000.		12,000 00		140,480 00
SECCIÓN XCVI.					
PUENTES, CARRETERAS Y MEJORAS MATERIALES FUERA DEL DISTRITO FEDERAL.					
8206	Para los gastos de los expresados ramos, ya se hagan por administración ó por medio de contratos.\$		40,000 00		
8207	Para gastos del equipo, conservación, reparación y explotación del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, inclusive los sueldos del inspector general, subinspector y ayudante.		510,000 00		
8208	Para la compraventa de materiales destinados al servicio del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, según contrato aprobado por decreto de 19 de Junio de 1895.		65,121 84		615,121 84
SECCIÓN XCVII.					
CALZADAS Y PASEOS EN EL DISTRITO FEDERAL.					
8209	Un director.\$	8 22	3,000 30		
8210	Un sobrestante mayor.	2 60	949 00		
8211	Un maestro del taller.	2 80	1,022 00		
8212	Un mayordomo de carros.	1 20	438 00		
8213	Un escribiente de la dirección, encargado de las herramientas, útiles, etc., etc.	2 00	730 00		
8214	Un escribiente de la pagaduría.	1 00	365 00		
8215	Gastos de escritorio, cada mes \$25.		300 00		
8216	Jornales, materiales, maquinaria, construcción, reparación, conservación y demás gastos de las calzadas.		68,000 00		
8217	Reposición del arbolado y plantación en las calzadas y paseos á cargo de la Secretaría.		10,000 00		84,804 30
	Al frente.\$				2,310,343 04

COMUNICACIONES.—FERROCARRILES.—GASTOS DIVERSOS.—CORREOS.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.\$				2,310,343 04
SECCIÓN XCVIII.					
FERROCARRILES.					
8218	Inspectores de explotación y reparación de las líneas concluidas, cuyo número y remuneración se fijará por la Secretaría de Comunicaciones, según las necesidades del servicio.\$		27,000 00		
8219	Pago de réditos á la empresa de los Ferrocarriles del Distrito por el capital invertido en la línea de Santa Fe, y conforme al contrato relativo de 30 de Marzo de 1895.		5,600 00		32,600 00
SECCIÓN XCIX.					
GASTOS DIVERSOS.					
8220	Imprevistos y de utilidad pública.\$		75,000 00		
8221	Para conservación y construcción de monumentos públicos.		5,000 00		80,000 00
SECCIÓN C.					
CORREOS.					
Administración general.					
8222	Un administrador general.\$	16 44	6,000 60		
8223	Un secretario.	4 94	1,803 10		
8224	Dos escribientes de segunda, á \$602.25.	1 65	1,204 50	9,008 20	
Oficialía de partes.					
8225	Un oficial de primera clase.\$	4 11	1,500 15		
8226	Un oficial de tercera clase.	2 74	1,000 10		
8227	Tres escribientes de segunda, á \$602.25.	1 65	1,806 75		
8228	Tres meritorios, á \$240.90.	0 66	722 70	5,029 70	
Contaduría.					
8229	Un contador.\$	10 96	4,000 40		
8230	Un tenedor de libros.	6 58	2,401 70		
8231	Tres oficiales de segunda, á \$1,200.85.	3 29	3,602 55		
8232	Un escribiente de segunda.	1 65	602 25	10,606 90	
Sección administrativa.					
8233	Un jefe.\$	8 22	3,000 30		
8234	Un oficial de libros.	5 48	2,000 20		
8235	Dos oficiales de primera, á \$1,500.15.	4 11	3,000 30		
8236	Dos oficiales de segunda, á \$1,200.85.	3 29	2,401 70		
8237	Tres oficiales de quinta, á \$722.70.	1 98	2,168 10		
8238	Siete escribientes de segunda, á \$602.25.	1 65	4,215 75	16,786 35	
Sección de servicio internacional.					
8239	Un jefe.\$	8 22	3,000 30		
8240	Un oficial traductor.	4 94	1,803 10		
8241	Un oficial de primera.	4 11	1,500 15		
	Á la vuelta.\$		6,303 55	41,431 15	2,422,943 04